



HOSPITAL DE CLINICAS

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N°: HC/UAI/NF S N° 005/2023

Correspondiente al: Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe HC/UAI/INF S N° 005/2023 del Informe de Auditoria Operativa a la eficacia del proceso de admisión y atención al paciente durante la gestión 2020.

Por el período: El alcance del seguimiento es la verificación del cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones reportadas en el Informe HC/INF/UAI/ N° 04/2021 de la Auditoria Operativa a la eficacia Admisión y atención al paciente en el Hospital de Clínicas durante la gestión 2020, trabajo realizado considerando los periodos y actividades establecidos en el Formato II "Cronograma de Implantación de Recomendaciones".

Ejecutada en cumplimiento: Al Programa Operativo anual de la Unidad de Auditoria Interna del Hospital de Clínicas, correspondiente a la gestión 2023.

Objetivo del seguimiento: Verificar el cumplimiento de cinco (5) recomendaciones reportadas en el Informe HC/INF/UAI/ N°04/2021 emergente de la "Auditoría Operativa a la eficacia del proceso de Admisión y atención al paciente durante la gestión 2020"

Objeto del seguimiento: Constituyen objeto del presente seguimiento el Informe HC/INF/UAI/ N°04/2021 emergente de la "Auditoría Operativa a la eficacia del proceso de Admisión y Atención al paciente durante la gestión 2020" Formato I "Información sobre aceptación de recomendaciones" y Formato II "Información sobre Implantación de recomendaciones". Así como la documentación de respaldo respecto el cronograma e implantación de las recomendaciones Hospital de Clínicas.

Como resultado del seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del citado informe, se obtuvo el siguiente resultado:

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.1 Ausencia y falta de actualización de Manual de Procesos y Procedimientos para la Admisión y atención del paciente
- 2.2 Deficiencia respecto el Expediente Clínico de pacientes
- 2.3 Ausencia de contra referencia de los pacientes atendidos a su centro de origen
- 2.4 Ausencia de documentos complementarios de pacientes atendidos en el Hospital de Clínicas
- 2.5 Ausencia de gestor de calidad que controle la calidad de atención del paciente en el Hospital de Clínicas.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Hospital de Clínicas, habiendo efectuado el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe HC/INF/UAI/ N°04/2021 emergente de la "Auditoría Operativa a la eficacia del proceso de Admisión y Atención al paciente durante la gestión 2020", se concluye que el cumplimiento de las recomendaciones fue total, toda vez que de un total de cinco (5) recomendaciones efectuadas en el citado informe las cinco (5) no fueron cumplidas.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Señor Gobernador del Departamento de La Paz, instruir al Director del Hospital de Clínicas lo siguiente:

- Instruir a las unidades correspondientes involucradas, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones evaluadas como no cumplidas.
- Instruir la remisión a la unidad de Auditoría Interna del Hospital de Clínicas, del Formato II "Cronograma de Implantación de Recomendaciones" en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la fecha de recepción del respectivo instructivo, adjuntando copias de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente y en forma oportuna el cumplimiento de las recomendaciones, delegando responsabilidades, plazos y condiciones para su ejecución.

La Paz, 29 de diciembre de 2023